



Comodoro Rivadavia, 06 de junio de 2022

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCSCR-SJB N° 114/2021 y la nota CUDAP N° 1034/2022 presentada por la Esp. Romina Rossi y la Mg. Magdalena Garbellotti, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del Visto se estableció que, de manera transitoria y excepcional, a partir del 1° de junio de 2021 y hasta tanto se habiliten los procesos de elección de autoridades, la Mg. María Magdalena Garbellotti, y la Esp. Romina Rossi, serán Responsable y Secretaria de Actas respectivamente, del Departamento de Turismo de Comodoro Rivadavia.

Que por nota del Visto las docentes presentan su renuncia a los mencionados cargos.

Que no existen objeciones para aceptar su renuncia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 02 y 03 de junio, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la Mg. María Magdalena Garbellotti, DNI 12.878.681, y la Esp. Romina Rossi, DNI 27.613.467, como Responsable y Secretaria de Actas respectivamente, del Departamento de Turismo de Comodoro Rivadavia a partir del 03 de junio de 2022.

Art. 2°) Reconocer el trabajo realizado por las docentes en pos del funcionamiento del Departamento de las carreras de Turismo de Comodoro Rivadavia.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 170/2022.-**

NMM

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente